

TOTALMENTE TRAMITADO

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
Alameda N° 1449, Piso 14°, Edificio Stgo Downtown II
Santiago

REF: Autoriza contratación directa de la empresa
"The Miami Herald Publishing Co." para
publicación de anuncio de la Comisión Nacional de
Energía.

Santiago, Septiembre 9 de 2009

RESOLUCION EXENTA N° 911

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el Art. 9°, letra i) del D.L. 2.224 de 1978;
- b) El acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional de Energía, adoptado en sesión del día 12 de marzo de 2009 y lo dispuesto en la Resolución N° 245, de 17 de marzo de 2009;
- c) Lo señalado en los Artículos 5° inciso segundo y 8°, letra e) de la Ley N° 19.886;
- d) Lo dispuesto por el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004, Artículo 10°, 5;
- e) Lo dispuesto en la Ley N° 20.314 de Presupuestos del sector público para el año 2009; y
- f) Los antecedentes aportados por el Jefe del Área Eléctrica en su Memorándum N° 29 de fecha 07/09/09.
- g) La Minuta N° 96 de 7 de Septiembre de 2009, por el cual el Secretario Ejecutivo remite la solicitud para control de legalidad al Área Jurídica.
- h) Memorándum N° 87 de fecha 07/09/09, del Jefe del Área Jurídica.
- i) Lo señalado en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que la Comisión Nacional de Energía, conforme lo dispuesto en el Artículo 88° de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) y a la Resolución Exenta CNE N° 859 de 2009, debe convocar a empresas consultoras nacionales e internacionales para el proceso de precalificación de consultores elegibles para desarrollar el Estudio de Transmisión Troncal.
- b) Que en virtud de lo anterior se requiere contratar los servicios de la empresa "The Miami Herald Publishing Co.", para publicar anuncio del Segundo Proceso de Tarificación y Expansión de Sistemas de Transmisión Troncal el día Domingo 13 de Septiembre de 2009.

- c) Que la empresa “The Miami Herald Publishing Co.” publicará el anuncio señalado en b) en dos versiones: español – “El Nuevo Herald” e inglés “The Miami Herald”, lo que permitirá a la Comisión Nacional de Energía asegurar la difusión adecuada para el Segundo Proceso de Tarificación y Expansión de Sistemas de Transmisión Troncal a un nivel internacional.
- d) Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para solventar el gasto que irroga la adquisición de que se trata.
- e) Que los servicios descritos no están disponibles bajo la modalidad “Convenio Marco” o “Chilecompra Express”, en el sitio web del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

RESUELVO:

- I. **Autorícese**, la contratación directa de “The Miami Herald Publishing Co.”, por la causal contemplada en el Artículo 8º letra e) de la Ley Nº 19.886, prestación de servicios con personas jurídica extranjeras que se ejecutarán fuera del territorio nacional, para contratar la publicación de anuncio del Segundo Proceso de Tarificación y Expansión de Sistemas de Transmisión Troncal a nivel internacional, en español – en “El Nuevo Herald” e inglés en “The Miami Herald” el día Domingo 13 de Septiembre de 2009.
- II. **Impútese** el gasto que irroga la presente contratación y que corresponde a **USD9.543,75**, al Subtitulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” Ítem 07 “Publicidad y Difusión”, Asignación 001 “Servicios de Publicidad”, del presupuesto vigente de la Comisión Nacional de Energía, que tiene fondos para ello.
- III. **Publíquese** la presente Resolución Exenta en el portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.886.

Anótese y Comuníquese.


RODRIGO IGLESIAS ACUÑA
Secretario Ejecutivo
COMISION NACIONAL DE ENERGIA


DGD/MVE/CAT/AIV/RJV.

Distribución:

- Docto. de Pago
- Archivo Res. Exentas